

Trama Política

Boletín número 3 del mes de septiembre del 2012.

Año 6, número 255

Tabla de contenido

Reforma del Estado.	3
La suerte de la reforma laboral en el contexto del “nuevo PRI”	3
Preámbulo.	3
Comentarios a propósito de la iniciativa laboral que introdujo el PAN en 2010. (23/03/2010).....	4
El día del Trabajo y el ambiente electoral de 2012. (2/05/2012).....	4
Durante las campañas, los candidatos evitaron comprometerse a aprobar la reforma laboral: Coparmex. (23/05/2012)	4
Ya después de las elecciones, Peña Nieto acepta que la reforma laboral es necesaria. (20/06/2012).....	5
El doctor Néstor de Buen, destacado abogado de los sindicatos, está en contra del corporativismo sindical. (2/09/2012)	5
La reforma a la Ley Federal del Trabajo y la “Nueva Cultura Laboral”.	6
Manlio Fabio Beltrones propone dar prioridad, en la Cámara, a la reforma laboral. (4/09/2012)	7
El sector privado está convencido de la necesidad de la reforma laboral. (4/09/2012).....	8
La Secretaria del Trabajo, Rosa Linda Vélez Juárez, explica la reforma laboral. (5/09/2012)	9
Los Acuerdos entre la CTM y la Coparmex a propósito de la Nueva Cultura Laboral, en 1995.	9
Los sindicatos tienen importantes representantes en el Congreso. (7/09/2012).....	11
El partido Verde Ecologista está tanteando qué le conviene. (7/09/2012)	11
José Ángel Gurría, a nombre de la OCDE, pidió a Enrique Peña Nieto que aprueben la reforma laboral. (11/09/2012)	11
El Congreso fija fechas para dictaminar la reforma laboral. (12/09/2012)	12
Consecuencias políticas de un posible rechazo de la reforma laboral que debe dictaminar el Congreso, en este mes.	12
La “izquierda” presentó otra reforma laboral, alternativa. (12/09/2012)	13
El Congreso del Trabajo se pronuncia contra la reforma laboral presentada. (13/09/2012)	13
El encargado de los asuntos laborales en el equipo de transición, de Enrique Peña Nieto, se muestra ambiguo ante la iniciativa. (13/09/2012)	14
El presidente Calderón incluyó la última versión de la reforma laboral en una de las dos iniciativas preferentes que envió al Congreso.	15
Claves del documento	17
Fe de erratas.	17
Notas al final del documento	17

Reforma del Estado.

La suerte de la reforma laboral en el contexto del “nuevo PRI”.

Preámbulo.

*El presidente **Calderón**, en las postrimerías de su administración, pareciera estar demostrando su capacidad política al colocar al PRI y al próximo presidente **Enrique Peña Nieto** en una difícil encrucijada, que implica riesgos y oportunidades para muchos actores.*

*Si existiera realmente la voluntad política de avanzar en el proceso de La Transición, el PRI podría aprobar una buena reforma laboral ---independientemente de que se le hicieran algunos cambios a la iniciativa actual del PAN---, cargando los costos derivados de los ajustes a los sindicatos para su democratización interna en la cuenta del PAN y del todavía presidente **Felipe Calderón**, quien ha comprometido a todos mediante la audacia de incluir la reforma laboral como una de las dos primeras iniciativas preferentes. ¹*

Si el PRI no aceptara la reforma laboral en lo sustantivo, o la aprobara después de mutilarla para salvaguardar el corporativismo preservando los privilegios de los líderes sindicales, podría quizás seguir contando con su favor, pero comprometería gravemente la credibilidad del nuevo régimen porque lo pondría en evidencia: la conclusión sería que el nuevo PRI no existe y que la Transición Mexicana no avanzará con ese partido en el poder.²

Como “obras son amores y no buenas razones” y como “los hechos son más elocuentes que las palabras”, al posponer una vez más la reforma laboral en el contexto actual, las expectativas de contar con un nuevo régimen capitaneado por el PRI pero que asumiera los cambios necesarios para la modernización del país se vendrían abajo, lesionando gravemente la confianza en el nuevo presidente desde el arranque mismo de su administración.³

Comentarios a propósito de la iniciativa laboral que introdujo el PAN en 2010. (23/03/2010)

... como las anteriores: la reforma a la Ley Federal del Trabajo. Apenas fue presentada y ya fue descalificada por "porfirista", retardataria, autoritaria y hasta fascista.

Puede gustar o no pero no pueden regateársele tres adjetivos:

Es seria. Parte de un diagnóstico certero del mundo del trabajo señalando uno a uno, los obstáculos que encuentra el empresario para generar empleos y el trabajador para encontrarlos y retenerlos; la baja productividad del trabajador, las consecuencias de la prohibición de los contratos por hora, temporada o capacitación y la opacidad que reina en las organizaciones sindicales.

Es integral. Incluye propuestas en prácticamente todas las áreas que requieren atención: desde la productividad de los trabajadores hasta los derechos sindicales pasando por la justicia laboral, la discriminación de género, la salud y el trabajo infantil.

Es audaz. Contiene puntos que, desde ya, sabemos que serán polémicos, controvertidos y combatidos porque como en los casos de las iniciativas petrolera, fiscal, de competencia o política, buscan restar privilegios.

La iniciativa propone acabar con varios de los pilares sobre los que se asienta el poder de las dirigencias sindicales: la secrecía de la información sobre la administración del patrimonio sindical; la ausencia del voto libre, directo y secreto en la elección de las dirigencias y en el desahogo de la prueba del recuento de los trabajadores; la no publicidad de los registros de los sindicatos, contratos colectivos y reglamentos interiores; el descuento obligatorio de las cuotas sindicales por nómina y la cláusula de exclusión por separación.⁴

El día del Trabajo y el ambiente electoral de 2012. (2/05/2012)

La conmemoración del Día del Trabajo se convirtió en un acto en contra del PAN y del PRI, en el que se llamó a los trabajadores a dar un voto de castigo a los partidos que han quebrantado la nación, a cobrarles la factura y vetar a sus candidatos.

“Di no a la Mota”, “No regales tu voto al PRI-AN”, “Los indignados de “Mexicana también votamos”, decían algunas de las pancartas de los decenas de miles de trabajadores de sindicatos independientes durante la movilización.

Los grupos más numerosos fueron los sindicatos de telefonistas, de los electricistas, de los pilotos y de los trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México. Todos coincidieron en que el primero de julio los trabajadores debían optar por el cambio de rumbo político, económico y social del país.

Lo electoral se antepuso al reclamo obrero. **Martín Esparza**, líder del Sindicato Mexicano de Electricistas; **Agustín Rodríguez**, del Sindicato de Trabajadores de la Universidad Nacional Autónoma de México, y **Pedro Hernández**, dirigente de la sección 9 del SNTE, integrada a la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación, llamaron al pueblo y la base trabajadora a “cobrarles la factura al PAN y al PRI”, a no darles ni un voto, pues de llegar a la Presidencia de la República se convertirán en verdugos de los trabajadores.

En cambio, propuso “apoyar al único que ha hecho compromisos con la clase trabajadora: **Andrés Manuel López Obrador**”.⁵

Durante las campañas, los candidatos evitaron comprometerse a aprobar la reforma laboral: Coparmex. (23/05/2012)

Los candidatos presidenciales **Andrés Manuel López Obrador**, de las izquierdas, y **Enrique Peña Nieto**, de PRI-PVEM, evadieron el tema de la reforma laboral, aseguró **Alberto Espinoza Desigaud**, presidente de la Confederación Patronal de la República Mexicana, Coparmex.

López Obrador se negó a integrar cambios propuestos por los empresarios, y **Peña Nieto** no da respuesta concreta al sector bajo el argumento de seguir analizando el tema, y en sus discursos no detalló como mejorar la situación de los trabajadores.

Además se han negado a modificar una ley laboral que tiene más de 40 años y es completamente obsoleta, mientras que en otros países se ha transformado a la realidad actual.⁶

Ya después de las elecciones, Peña Nieto acepta que la reforma laboral es necesaria. (20/0/6/2012).

Enrique Peña Nieto, candidato presidencial de la Coalición "Compromiso por México (PRI-PVEM), se manifestó a favor de la consolidación de una reforma laboral que permita mayor productividad y genere más empleos en beneficio de los mexicanos.

Durante un encuentro con sindicatos en la ciudad de México, el mexiquense dijo que todas las reformas estructurales en materia energética, hacendaria y laboral que necesita el país requerirán el consenso y el apoyo de la sociedad y de todas las expresiones políticas.

Precisó que esta reforma la impulsará junto con el sector laboral.⁷

El doctor Néstor de Buen, destacado abogado de los sindicatos, está en contra del corporativismo sindical. (2/09/2012)

A mí desde siempre me ha preocupado el descubrimiento de nuevos yacimientos. Somos un

país tan dependiente del petróleo que no puedo creer que eternamente podamos descubrir y explotar nuevos yacimientos. Así me ha pasado con todo lo que ha hecho posible la expansión de la industria petrolera, pero ciertamente sería de desear que esto suponga mayores beneficios para los trabajadores de esa industria, pero no para su discutible organización sindical, cuyos antecedentes nefastos no pueden olvidarse.

Claro está que esto se relaciona con la perspectiva de una reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT) que debería encontrar la vía para acabar con los sindicatos corporativos que celebran los mal llamados contratos colectivos de trabajo de protección sin el consentimiento de sus trabajadores. Lo que pasa es que la LFT hace demasiado fácil la celebración y revisión de contratos de protección, simplemente porque basta la firma del secretario general de un sindicato para que se pueda depositar el contrato colectivo de trabajo.

La LFT no exige la prueba de que la asamblea sindical ha aprobado el texto y de allí viene la proliferación de las transas que generan los contratos de protección. En ese sentido –y en otros muchos– debe reformarse cuanto antes la LFT, y el cambio de Congreso sería una maravillosa oportunidad para hacerlo, aunque tengo fuertes dudas al respecto porque adivino la alianza entre el PRI y el PAN sobre el particular. Los proyectos de ambos partidos tienen enormes semejanzas y no precisamente en beneficio de los trabajadores.

De paso, tampoco estaría mal que se reformara la Ley Federal del Trabajo suprimiendo las juntas de conciliación y arbitraje que siempre dependen de los poderes ejecutivos y se establezcan jueces de lo social dependientes del Poder Judicial. Porque las juntas, integradas con representantes de los patrones y de los sindicatos, por conducto de la representación estatal se ponen descaradamente al servicio de los intereses del Estado y nadie duda de la alianza de los diferentes gobiernos con los conservadores. Basta echar la vista atrás para confirmar esa afirmación. Los sindicatos, minero y

electricista han padecido y padecen esa

| enfermedad social congénita.⁸

La reforma a la Ley Federal del Trabajo y la “Nueva Cultura Laboral”.

*Viene al caso referirnos al contexto que ha rodeado la discusión de la reforma laboral en México desde 1986, pasando por las iniciativas presentadas en las dos administraciones panistas a partir de la alternancia del año 2000, porque estamos expectantes ante el tratamiento que dará el Congreso a la iniciativa preferente, utilizada por primera vez por el presidente **Calderón** conteniendo, una vez más, una propuesta para esa reforma.*

Todas las mociones para modernizar la ley laboral han terminado en sendas frustraciones, a pesar de la evidente necesidad de actualizar la ley que data de 1970, y que desde entonces ha sido testigo impasible de los profundos cambios económicos y sociales ocurridos en el último tercio del siglo pasado, y que obviamente han incrementado la justificación de hacer las adecuaciones en las relaciones obrero patronales.

La obsolescencia de la ley se hizo más evidente a partir de la firma del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica, (TLCNA) en 1994, y de las exigencias de la globalización, cuya materia fundamental en el terreno económico es la competitividad, dimensión que pasa necesariamente por las relaciones laborales con toda su complejidad política, económica, social y humana.

*A lo largo del sexenio del presidente **Ernesto Zedillo** se formuló, por parte del Centro de Estudios Sociales, del Consejo Coordinador Empresarial, la propuesta de orientar el proceso de la Transición Política en México que se resumió en el documento de las 24 Tesis mismo que, como hemos comentado en otros boletines de **Trama Política**, fue discutido en los ámbitos de gobierno, de los partidos políticos, de los sectores productivos ---trabajadores y empresarios---, y de la sociedad, siendo, en general, bien acogido.*

*También en ese sexenio, impulsado por la Confederación Patronal de la República Mexicana cuyo presidente a la sazón era **Carlos Abascal Carranza** (qepd), se generó un instrumento para sostener un nuevo diálogo entre los sectores empresarial y laboral, que se denominó la “Nueva Cultura Laboral”.*

*En la primera administración panista, de la alternancia con el presidente **Vicente Fox**, fue designado Secretario del Trabajo el empresario y expresidente de Coparmex, quien dio nueva vida a las relaciones con los trabajadores en el marco de esa Nueva Cultura Laboral y, en ese contexto, se analizó largamente, se negoció y se generó la enésima iniciativa de reforma laboral que en los Medios se conoció como “la reforma Abascal”.*

*Para hacer un breve repaso del significado de la nueva cultura laboral, dejamos que la explique el propio **Carlos Abascal**, después de haber sido Secretario del Trabajo y de Gobernación, tomando algunos párrafos de un artículo escrito en julio de 2007.⁹*

“La reforma a la Ley Federal del Trabajo es un tema cargado de contenido ideológico, de propósitos políticos y de intereses económicos. Son ya muchos años los que ha estado a discusión”.

“Hay quienes impulsan tal reforma porque quisieran que desaparecieran “costos” laborales asociados con los derechos adquiridos por los trabajadores, por ejemplo las indemnizaciones por despidos injustificados pues aducen que, para ser competitivas las empresas necesitan disminuir los costos de mano de obra. Y citan como modelo el caso norteamericano, sin reparar en que el sistema jurídico de ese país es totalmente diferente al mexicano. Son partidarios de una total “flexibilización” del sistema laboral, lo cual para algunos significa convertir al trabajador en un mero recurso ante las “necesidades” de la producción”.

“En contraste, hay quienes se oponen a toda adecuación de las leyes laborales, porque ven en esa operación una excelente bandera política. Algunos de ellos tienen privilegiadas situaciones laborales y económicas pero ante su incapacidad de generar propuestas constructivas desprestigian cualquier iniciativa de reforma legal, para mantenerse visibles. Su táctica alcanza para frenar cualquier intento de modernizar la legislación laboral, porque se mezcla con el cálculo político de quienes convencidos de la necesidad de avanzar sin afectar los derechos de los trabajadores, temen enfrentar consecuencias en su imagen y, por tanto, en sus aspiraciones políticas y sindicales”.

“Cada vez más líderes sindicales y empresariales tienen la visión de que la empresa es una comunidad humana productiva, cuyo objetivo es satisfacer legítimas necesidades de las personas consumidoras, produciendo bienes y servicios con precio y calidad idóneos, mediante la planeación, organización, dirección y control de recursos materiales, financieros y tecnológicos, en un marco de competitividad global, generando riqueza que coadyuve a la construcción del bien común”.

“Cada vez más empresarios y trabajadores comparten la premisa de que las empresas son organizaciones de personas, para las personas, con las personas. Y, por lo tanto, trabajan decididamente para que la empresa sea un espacio apto para el pleno desarrollo de las y los trabajadores, directivos, accionistas, proveedores y consumidores, a través del cumplimiento de la misión económica de la empresa, para lo cual ésta requiere ser eficiente y eficaz”.

Sin duda muchas de esas observaciones formuladas hace cinco años, continúan siendo vigentes.¹⁰

Manlio Fabio Beltrones propone dar prioridad, en la Cámara, a la reforma laboral. (4/09/2012)

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprobó integrar a más tardar mañana la comisión del trabajo para que empiece de inmediato la revisión de la iniciativa de reforma laboral que entregó el sábado el presidente **Felipe**

Calderón, así como las otras que están pendientes de dictaminar de legislaturas anteriores.

Los coordinadores de las bancadas aclararon que ello no implica dictaminar en favor el proyecto de **Calderón**, que se basa fundamentalmente en la denominada *ley Lozano* y busca limitar el derecho de huelga, pretende legalizar el *outsourcing*, imponer el pago por hora, así como incluir contratos de prueba y que la productividad y no la

experiencia sea el elemento fundamental para los ascensos laborales u obtener una plaza de base.

Como publicó este diario, la iniciativa de **Calderón** facilita los despidos, impulsa la figura de multi-habilidades y fija en 12 meses el límite para el pago de salarios caídos en caso de huelgas o conflictos, con objeto de que los paros laborales no se extiendan más de un año.

Además, incluye mecanismos para obligar a que se transparenten las finanzas de los sindicatos, para que la elección de sus dirigencias sea por voto secreto y directo, y que los bienes de los gremios pasen al IMSS en caso de que se declaren extintos.

Al término del encuentro, el coordinador del PRI, **Manlio Fabio Beltrones**, explicó que la integración de la comisión de trabajo se planteó para evitar que ese plazo venza sin que haya dictamen y entonces los diputados se vean obligados a someter el documento a votación en el pleno.

En entrevista, el legislador sonorenses resaltó que al *tricolor* le interesa presidir la comisión y ofreció que su partido garantiza que no se suprimirá ninguna conquista de los trabajadores y que, en el caso de los sindicatos, “no se les meterá la mano ni tampoco el pie”.

Por su parte, el coordinador del PRD, **Silvano Aureoles Conejo**, sostuvo que antes de dictaminar la iniciativa de **Calderón**, los diputados deberán tomar en cuenta la opinión de los sindicatos y los sectores sociales. No se puede legislar un tema tan delicado sin escuchar la postura de quienes directamente se van a beneficiar o afectar, resaltó.

¿Hay garantía de que sea aprobada en los 30 días que establece la Constitución? –se le preguntó al priísta.

Hay garantías de que la desahogaremos el 30 de septiembre. De ser aprobada, no. De que sea rechazada, tampoco. A lo mejor puede ser

aprobada con modificaciones y para eso necesitamos un dictamen.

Beltrones indicó que se respetarán las conquistas de los trabajadores, pero acotó que también se requiere que la Ley Federal del Trabajo “tenga la vista puesta en la modernidad, es un hecho y en eso coincidimos en la diputación del PRI, e incluso ponderó que se debe reconocer que estamos en el siglo XXI y todo debe girar alrededor de la competitividad, a fin de que generemos más empleos”.¹¹

El sector privado está convencido de la necesidad de la reforma laboral. (4/09/2012)

El sector privado del país aplaudió al Ejecutivo por haber enviado al Congreso la iniciativa de reforma laboral, pues es momento de que se discuta y apruebe, sobre todo porque ya existe el antecedente de un proyecto de ley que contó con el aval público de sectores importantes de dos partidos políticos (PRI y PAN).

Gerardo Gutiérrez Candiani anotó que de conseguirse la reforma se sentará un precedente altamente positivo para la economía, dejando en claro que la voluntad reformadora de México va en serio y que en realidad se quiere impulsar la generación de empleos.

Alberto Espinosa Desigaud, dirigente de la Confederación Patronal de la República Mexicana (Coparmex), anotó que la Ley Federal del Trabajo (LFT) le puede dar al país unos 400 mil empleos adicionales a los que se generan en promedio al año, ya que se tendrá flexibilización en la contratación y "salarios justos", pues se pagaría acorde a las horas laboradas y la producción generada.

Señaló que México es el único país que cuenta con una LFT que no ha sufrido cambios como los que se requieren para estar al nivel de las naciones con las que compete.

Recordó que esta legislación data de 1970, en tanto que el debate legislativo en materia de reforma laboral ya rebasa dos décadas.

Observó que en los últimos 12 años y hasta abril de 2011 se han registrado 332 iniciativas de reforma laboral, y ninguna ha sido aprobada por el Congreso de la Unión.¹²

La Secretaria del Trabajo, Rosa Linda Vélez Juárez, explica la reforma laboral. (5/09/2012)

La iniciativa de reforma laboral no está hecha a modo de nadie ni protege intereses particulares, asegura la secretaria del Trabajo y Previsión Social, **Rosalinda Vélez Juárez**.

En entrevista., la funcionaria aclara que, al haber enviado esta iniciativa con carácter de preferente, el presidente **Felipe Calderón** no intentó sorprender a nadie ni marcar el rumbo que el país debe seguir en materia laboral para los próximos años, pero sí pretende que se obligue a los legisladores a discutir la propuesta y "que voten como quieran".

Entre las virtudes que la funcionaria destaca de la propuesta presidencial está la regulación del *outsourcing*, la creación de nuevas modalidades para la contratación de mujeres, jóvenes y personas con discapacidad, así como mecanismos para medir e incentivar la productividad.

La iniciativa es seria, responsable y guarda un equilibrio entre los actores de la producción, entre los trabajadores y patrones. No es una iniciativa a

modo de nadie, está pensada en las necesidades reales de nuestro país.

Es producto de la revisión y valoración de 497 iniciativas y va a tener que ser analizada por los legisladores, que son los que tienen la última palabra.

Es una iniciativa que prevé las necesidades de los trabajadores y de los empresarios. Siempre habrá algo que le duela a uno o al otro, pero hay que buscar el equilibrio. A lo mejor a algunos empresarios no les va a gustar que le incrementen las multas, y a los líderes sindicales lo de la transparencia y a los trabajadores que les midan la productividad, pero es una cuestión de justicia y equilibrios.

Existen muchos temas en los que se coincide. Si se atoró la reforma en el Congreso fue más bien una cuestión de costos políticos, de tiempos electorales, pero ya los tiempos son otros y no tenemos que valorar costos políticos, sino el costo que tendría para los mexicanos, para los trabajadores el no aprobar la reforma laboral.

Sobre la transparencia sindical, **Rosalinda Vélez** explica que la iniciativa busca que los trabajadores tengan el derecho de exigir información a sus dirigencias sindicales sobre el uso y destino de sus cuotas. También se considera la democracia interna y el voto secreto.

En materia de huelga, señala, el sindicato tendrá que demostrar que efectivamente tiene el respaldo de todos los trabajadores para suspender las labores.¹³

Los Acuerdos entre la CTM y la Coparmex a propósito de la Nueva Cultura Laboral, en 1995.

Continúa Carlos Abascal relatando la historia de las negociaciones entre la Coparmex presidida por él y la CTM presidida por Fidel Velázquez.¹⁴

"Fue así como la CTM y la Coparmex, y luego el Congreso del Trabajo y el Consejo Coordinador

Empresarial, firmaron el documento “Hacia una nueva cultura laboral”, con los siguientes principios:

- 1. El trabajo humano tiene un valor ético y trascendente que debe ser respetado y protegido por la sociedad.*
- 2. El fundamento que determina el valor del trabajo es, en primer lugar, la dignidad de persona de quien lo ejecuta, lo cual determina su primacía sobre las cosas, sistemas económicos y administrativos.*
- 3. El trabajo, además de ser el medio legítimo de manutención del ser humano y su familia, debe ser también el medio de desarrollo integral de la persona.*
- 4. El trabajo es fuente de derechos y obligaciones para el ser humano. Los derechos deben ser respetados y promovidos. Las obligaciones deben ser cumplidas con espíritu de responsabilidad y auto-exigencia.*
- 5. El lugar preponderante del trabajo en la actualidad es la empresa donde confluyen trabajadores, directivos e inversionistas, la cual no podría existir sin ellos. La solidaridad entre sus integrantes y su decidida participación favorecen la productividad. La clave para avanzar en la productividad y la calidad para la competitividad radica, sobre todo, en la coordinación de los sectores productivos. Queremos promover la adopción de medidas creativas y encontrar salidas prácticas y eficaces a los obstáculos.*
- 6. Para poder elevar el nivel de vida de la sociedad es necesaria la productividad, que es un proceso en el que intervienen numerosos factores y que debe permitir una remuneración mejor a las personas que intervienen para lograrlo. El trabajo que genera desarrollo es garantía de paz social.*
- 7. Los esfuerzos por asegurar mayores beneficios a los trabajadores deben tener siempre en cuenta la situación económica general del país y de las empresas en particular.*
- 8. Vivimos en un mundo económico globalizado. Esta realidad debe impulsar la creatividad, la responsabilidad social, la imaginación de todos para adoptar una nueva cultura laboral mexicana que permita alcanzar el pleno empleo con productividad y calidad para la competitividad.*
- 9. La nueva cultura laboral mexicana debe tener como sustento fundamental el diálogo, la concertación y la unidad de esfuerzos entre las organizaciones sindicales y los directivos empresariales. Invariablemente, buscaremos que dicha cultura se oriente a la creación y permanencia de empresas, a la conservación y promoción del empleo, al aumento de la rentabilidad, a la justa distribución de las utilidades y a la lucha contra la corrupción de líderes sindicales y empresariales.*
- 10. El problema clave de la ética a la que deben contribuir conjuntamente en su solución organismos empresariales, sindicatos y gobierno, es el de la justa remuneración de todos los factores de la producción, procurando ante todo que se den las condiciones favorables para la generación de empleo digno y productivo.*
- 11. La CTM y la Coparmex estamos convencidas de la importancia de que el gobierno impulse las condiciones favorables para el óptimo desarrollo del trabajo. Por lo anterior, solicitamos a la Secretaría*

*del Trabajo y Previsión Social, que apoye la presente iniciativa de convocar a los organismos sindicales y empresariales involucrados para traducir en acciones concretas esta Nueva Cultura Laboral". (Hasta aquí la cita de **Carlos Abascal**).¹⁵*

Los sindicatos tienen importantes representantes en el Congreso. (7/09/2012)

El coordinador de los senadores del PRI, **Emilio Gamboa**, anunció que senadores y diputados federales trabajarán juntos la reforma laboral, porque hay interés de varios senadores en participar desde el principio en este proceso, que corresponde a la Cámara de Diputados.

Se trata de los senadores del PRI que también son dirigentes de sindicatos o de confederaciones de sindicatos, quienes están directamente relacionados con la materia de la reforma preferente del presidente **Felipe Calderón**. Entre ellos están **Carlos Romero Deschamps**, líder del Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM); **Armando Neyra**, secretario general de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) en el Estado de México, así como secretario de Finanzas de la CTM nacional.

También **Joel Ayala**, quien es el dirigente de la Federación de Sindicatos de Trabajadores al Servicio del Estado (FSTSE), que agrupa a la gran mayoría de los burócratas federales e **Isaías González**, dirigente de la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC).

De igual forma, la senadora del Partido Nueva Alianza, **Mónica Arriola**, hizo pública también la posición de su partido, conformado mayoritariamente por integrantes del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y que tiene una alianza política con el PRI, de que participará de manera directa en el proceso de discusión de la reforma electoral, porque no están dispuestos a que se lesionen las conquistas sindicales.¹⁶

El partido Verde Ecologista está tanteando qué le conviene. (7/09/2012)

Ante la próxima discusión de la Reforma Laboral, enviada al Congreso de la Unión por el presidente **Felipe Calderón Hinojosa**, el senador **Gerardo Flores Ramírez**, integrante del Partido Verde, dijo que esta iniciativa deberá analizarse a detalle, ya que el actual marco laboral fue diseñado y aprobado para un país que ya no es el mismo, por lo que se debe actualizar.

Consideró que habrá puntos en discordancia, pero seguramente también coincidencias, pues ésta también es parte de la agenda del presidente electo, **Enrique Peña Nieto** y del Partido Verde.

(...) consideró que el sistema laboral requiere ser un poco más flexible con el fin de promover mejor productividad, toda vez que ha sido frenada, respecto a la mano de obra, en comparación con otras naciones.¹⁷

José Ángel Gurría, a nombre de la OCDE, pidió a Enrique Peña Nieto que aprueben la reforma laboral. (11/09/2012)

El jefe de la OCDE, **José Ángel Gurría**, pidió el martes al presidente electo de México **Enrique Peña Nieto** apoyar la polémica reforma laboral propuesta recientemente por el actual Gobierno.

"La reciente presentación de la iniciativa de reforma laboral por parte del Ejecutivo es una buena noticia, nos gustaría pensar que contará con el apoyo del presidente electo y los legisladores de todos los partidos", dijo **Gurría** durante un discurso en la Ciudad de México ante la presencia de **Peña**.

Gurría, ex secretario de Hacienda de México, dijo que la aprobación de ese proyecto dotaría a la segunda mayor economía de América Latina de un marco laboral moderno y competitivo, que redundaría en más y mejores empleos. "Resistamos las tentaciones de diluirlo", agregó **Gurría**.

Peña, que asumirá el 1 de diciembre, ha dicho que propondría varias reformas estructurales para impulsar el crecimiento económico del país, entre ellas una laboral, pero no ha dado muchos detalles de lo que incluiría su proyecto.¹⁸

El Congreso fija fechas para dictaminar la reforma laboral. (12/09/2012)

La Cámara de Diputados trazó la ruta para dictaminar la reforma laboral, en la que se prevé

su votación el próximo 27 de septiembre, y con ello cumplir el tiempo con la iniciativa preferente.

(...) los diputados confirmaron que este viernes se instala la comisión del Trabajo la cual se declarará en sesión permanente, informó **Ricardo Anaya**, del Partido Acción Nacional

Anaya explicó... que hasta el día 21 a las 15 horas, los integrantes de la comisión deberán presentar por escrito con qué artículos coinciden, con qué artículos no coinciden y, en el caso de los artículos donde no haya coincidencia, cuál es la propuesta concreta de redacción.

"Del día 21 a las tres de la tarde y hasta el 26, se construye con estas opiniones el proyecto de dictamen y, finalmente, del día 26 a más tardar el día 30 tiene que discutirse y votarse en la comisión el dictamen, discutirse y votarse en el Pleno el dictamen".¹⁹

Consecuencias políticas de un posible rechazo de la reforma laboral que debe dictaminar el Congreso, en este mes.

*Por lo pronto, en el otro flanco, la "izquierda" presentó una iniciativa de reforma laboral con una propuesta alterna a la del Presidente **Calderón** que contiene el seguro de desempleo, elimina el apartado "B" de la burocracia y fija la jornada laboral en tan sólo 40 horas semanales. Además, retomando la maniobra que se ha usado para desvirtuar otras reformas, como la de PEMEX, también ahora proponen una consulta amplia, y que se celebren foros en toda la República antes de definir la suerte de la iniciativa del presidente **Calderón**.*

*Los grupos sindicales que siempre han pertenecido a la familia revolucionaria también parecieran decididos a rechazar la reforma laboral, lo que constituye una pésima señal. Como siempre, defienden sus privilegios alegando los derechos adquiridos en las luchas que denominan "históricas" y que son la base del caciquismo sindical, como la cláusula de exclusión, la permanencia amañada de los líderes a través de elecciones obtenidas mediante trampas, presiones y chantajes, así como el manejo discrecional de los cuantiosos recursos de las cuotas sindicales al margen de cualquier exigencia de transparencia y de rendición de cuentas. La presión sobre el presidente electo, **Peña Nieto**, en ocasiones pareciera lindar en el chantaje: dicen que les debe mucho de lo obtenido en su elección, y que si les fallara no contaría más con ellos.*

Que a México le urge una reforma laboral no necesita demostración, pero no deja de ser útil la

intervención de la OECD que como parte del documento que ha entregado al gobierno entrante denominado “México, mejores políticas para un desarrollo incluyente” hace notar la necesidad insoslayable de reformar las relaciones laborales en México para poder competir exitosamente en el mundo global, adoptando medidas que impulsen el empleo y que desincentiven el crecimiento de la economía informal que hace inviable el trabajo digno, la protección social, la capacitación para el trabajo y el incremento de la productividad y la competitividad.

El organismo internacional hace énfasis en la conveniencia de una simplificación administrativa y fiscal de buena envergadura que incentive la competencia. Una buena reforma laboral, sostiene, debiera armonizarse con una distribución más equitativa de la riqueza generada, por medio de mejores salarios y de una mejor orientación del gasto social que permita disminuir las enormes diferencias en los ingresos, situación que es causa de una inadmisibile inequidad que nos coloca en la última posición de los países pertenecientes a la OECD, en esa materia.²⁰

La “izquierda” presentó otra reforma laboral, alternativa. (12/09/2012)

El bloque de izquierda en la Cámara de Diputados (PRD, MC y PT) presentó una reforma laboral alterna a la enviada por el presidente **Felipe Calderón**, que fue recibida con carácter de iniciativa preferente.

Al presentarla en tribuna, el coordinador del PRD, **Silvano Aureoles**, dijo que la discusión de la reforma laboral no debe sustraerse de otras visiones y otras alternativas: “En todo caso, asumimos que la iniciativa presidencial es preferente, pero no puede ser excluyente”.

La diputada del Partido Movimiento Ciudadano (PMC), **Luisa María Alcalde Luján**, quien integrará la Comisión del Trabajo... “La nuestra es una propuesta que recoge la experiencia histórica de la lucha de la clase trabajadora por demostrar y democratizar el mundo del trabajo con plena conservación de derechos y de cara a los retos productivos de nuestro tiempo.”

El planteamiento del frente de izquierda propone instaurar un seguro de desempleo y que sea la Cámara de Diputados la que fije el salario mínimo y la participación de los trabajadores en las

utilidades, a propuesta del Instituto Nacional de Salarios Mínimos.

(...) también propone derogar el apartado B del artículo 123 Constitucional para evitar la discriminación; elimina el corporativismo sindical...

En cuanto a derechos individuales, la izquierda plantea una jornada de 40 horas con pago de 56, sin alterar de manera alguna la duración de la jornada máxima, diurna, nocturna o mixta diaria; establece que en el contrato colectivo de trabajo podrán pactarse otras modalidades, a condición de que la duración máxima de la jornada semanal sea de 40 horas, y se establecen cinco días de trabajo por dos de descanso.

Otro cambio importante radica en la sustitución de las juntas de Conciliación y Arbitraje por jueces laborales dependientes del Poder Judicial Federal (PJF).

Alcalde Luján —cercana a **Andrés Manuel López Obrador**— explicó que plantearán la necesidad de llevar a cabo foros para escuchar a todos los sectores.²¹

El Congreso del Trabajo se pronuncia contra la reforma laboral presentada. (13/09/2012)

El Congreso de Trabajo (CT) en pleno rechazó la iniciativa preferente del presidente **Felipe Calderón** en materia laboral; le pidió a **Enrique Peña Nieto** que no la respalde, y le solicitó al Congreso de la Unión ampliar el plazo para elaborar el dictamen de esta propuesta, e incluso postergar todo hasta por 3 años para analizarlo con cuidado.

Al ex gobernador mexiquense, el máximo dirigente de la Confederación de Trabajadores de México (CTM) le recordó vía **Osorio**: “le dije: mire, usted sabe que el movimiento obrero es amigo del señor Presidente. Usted sabe que con todos los gritos y zapatazos, hubo una aportación fuerte con la que ganó. Y no podrá usted ignorar que son más de 4 millones de trabajadores en las distintas organizaciones en las que tenemos la mayoría nosotros.

“De modo que dígame que nosotros queremos seguir siendo amigos y que en lo que él en el curso del camino tenga que luchar, encontrará buena disposición y una sensación de respeto y de aprecio de nuestra parte”.

La Unión Nacional de Trabajadores, por su lado, se reunió en pleno para revisar “el plan de acción estratégico” y repasar la propuesta de **Calderón**, el cual incluye cabildeos con diputados y senadores así como el anuncio de diversas marchas y movilizaciones en todo el país...

El propio diputado **Monroy** a nombre del CT, leyó un pronunciamiento dirigido a **Carlos Aceves del Olmo**, a quien ya nombran presidente de la Comisión de Trabajo de San Lázaro, en donde le hacen ver que los sindicatos oficialistas “rechazamos cualquier reforma legal que afecte los derechos legales y contractuales, que los obreros mexicanos han logrado, a partir de las luchas históricas y aquellas que en forma simplista tiendan a limitar o coartar los principios de libertad y autonomía sindicales”.²²

El encargado de los asuntos laborales en el equipo de transición, de Enrique Peña Nieto, se muestra ambiguo ante la iniciativa. (13/09/2012)

La reforma laboral es una prioridad para el presidente electo, **Enrique Peña**, lo que no significa que deba aprobarse la iniciativa preferente enviada por **Felipe Calderón**, y aunque habrá dictamen el próximo 30 de septiembre, no se vulnerarán los derechos de los trabajadores ni las conquistas sindicales, sino que se avanzará en el sentido correcto, aseguró el encargado en materia laboral del equipo de transición, **Alfonso Navarrete Prida**.

La prioridad de **Enrique Peña Nieto** es que haya una reforma laboral, no que se apruebe la iniciativa del presidente **Calderón**. La prioridad del presidente **Peña** es que la reforma laboral contribuya a que crezca económicamente el país, que se generen empleos y que estén equilibrados los factores de la producción, y no a generar disensos o confrontaciones entre obreros y patrones, los cuales no tengan como objetivo el crecimiento económico.

¿Tendrán protección los sindicatos para evitar que se les practiquen auditorías o se transparenten los recursos que reciben?

Se va a cumplir con la ley. Si la ley permite auditorías o estos sistemas de transparencia, se analiza y se discute, pero si la ley en este momento, constitucionalmente, y los tratados internacionales no lo permiten, es una discusión retórica e inútil que además no va en la dirección que el presidente electo quiere”.

¿Sin embargo, algunos de los sindicatos allegados al PRI carecen de democracia, esto sí se va a abordar?

Ese es un tema que será muy discutido al interior de los gremios, y un avance importante es que haya voto universal, libre y secreto de las

dirigencias sindicales. En este sentido, caminaríamos en la dirección correcta.²³

El presidente Calderón incluyó la última versión de la reforma laboral en una de las dos iniciativas preferentes que envió al Congreso.

*Como antecedente, en el sexenio del presidente **Calderón** que está por terminar, el Partido Acción Nacional presentó una iniciativa de reforma laboral en marzo de 2010. Como bien sabemos también fue rechazada por el PRI. En esa ocasión se presentó una circunstancia por demás reveladora y significativa: el PAN retiró su propuesta y se adhirió a la iniciativa presentada por el PRI como solución alterna a la que había sido rechazada y sucedió algo difícil de explicar porque el PRI, con tal de no permitir que el régimen panista pudiera tener el mérito de haber logrado la reforma laboral, puso pretextos absurdos para retirar su propia iniciativa e impedir que fuera aprobada.*

*Mucho se comentó, desde aquel entonces, que la moción para evitar la aprobación de esa reforma laboral había provenido de los círculos priístas cercanos a quien ya entonces se perfilaba, de manera indudable, como posible candidato a la Presidencia de la República, **Enrique Peña Nieto**, quien al parecer operó a través de **Francisco Rojas**, el coordinador de la fracción del PRI en la Cámara de Diputados.*

Resulta útil recordar algunos antecedentes de las múltiples peripecias por las cuales han pasado las iniciativas de reforma laboral hasta terminar, todas sin excepción, en el cesto de la basura ---a pesar de que siempre ha sido evidente la conveniencia, e incluso la urgencia de atender a la necesidad de actualizar las relaciones laborales en México---, porque ahora estamos inmersos, una vez más, en la polémica alrededor de la iniciativa preferente enviada al Congreso por el Presidente, incluyendo una propuesta más de la reforma laboral.

Dada la historia referida, también ahora es lógico esperar un desenlace pesimista mediante un nuevo rechazo a la reforma, porque los actores principales son los mismos: el sector empresarial por un lado, agrupado en las estructuras del Consejo Coordinador Empresarial; el sector obrero por el otro, agrupado en el Congreso del Trabajo, más algunas confederaciones autodenominadas independientes; y las fuerzas políticas prevalecientes en el Congreso con el PRI, que vuelve a la Presidencia después de doce años aliado con el Partido Verde y el PANAL; la “izquierda” representada por el PRD, PT y Movimiento Ciudadano; y el Partido Acción Nacional.

Sin embargo, el significado que tendrá la solución que se dé a la reforma en esta ocasión puede ser muy diferente y de gran trascendencia, por las siguientes razones:

El manejo de esta reforma laboral por parte del PRI y sus aliados será un indicio harto indicativo de cómo actuará el nuevo gobierno, ya sea a favor de la Transición Mexicana operando los cambios necesarios o bien, tratando una vez más de engañar a la sociedad, dándole atole con el dedo para conservar la adhesión clientelista de los sindicatos corporativistas de la burocracia y de las empresas paraestatales, principalmente.

Será importante saber cómo manejará sus relaciones políticas el “nuevo PRI” con los petroleros, los burócratas, los electricistas, los maestros...

La razón del rechazo durante los últimos ocho lustros, de la reforma laboral, ha sido que de una manera u otra sus diversas versiones han amenazado con afectar al corporativismo en el sector obrero, uno de los más importantes soportes del viejo sistema político mexicano.

En consecuencia, la evolución del PRI en el sentido de una modernización democrática, hoy que vuelve al poder la familia revolucionaria, constituye una de las expectativas más difundida en ciertos círculos de la sociedad, que abriga la esperanza de lograr un México diferente, que derive hacia la transición política que necesitamos.

*Para el PRI y para la sociedad, la suerte que corra la iniciativa preferencial del presidente **Felipe Calderón** que contiene la última iniciativa de reforma laboral, será de gran trascendencia para el resto del sexenio que comenzará en diciembre próximo.²⁴*

Claves del documento

Preámbulo.

Opiniones.

- *Opiniones*
- Hechos
- **Actores**

Fe de erratas.

Notas al final del documento

¹ BAM.

² BAM.

³ BAM.

⁴ María Amparo Casar, “Otra reforma intransitable”, Reforma, 23 de marzo del 2010. <http://bit.ly/QYB6cl>

⁵ Patricia Muñoz, Carolina Gómez y Laura Poy, La Jornada, 2 de mayo del 2012. <http://bit.ly/UPhQIU>

⁶ Axel Sánchez, Milenio, 23 de mayo del 2012. <http://bit.ly/SIkVH0>

⁷ Francisco Reséndiz, El Universal, 20 de junio del 2012. <http://bit.ly/O2gNQo>

⁸ Néstor de Buen, “Más petróleo”, La Jornada, 2 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/QSlrAR>

⁹ Carlos María Abascal Carranza, “Diálogo aplazado”, Revista Voz y Voto, julio del 2007.

¹⁰ BAM.

¹¹ Enrique Méndez, La Jornada, 4 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/OsTv65>

¹² Isabel Becerril, El Financiero, 4 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/RMKYeD>

¹³ Fabiola Guarneros, Excélsior, 5 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/RUHWnp>

¹⁴ Carlos María Abascal Carranza, “Diálogo aplazado”, Revista Voz y Voto, julio del 2007.

¹⁵ BAM.

¹⁶ Leticia Robles de la Rosa, Excélsior, 7 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Px9UoE>

¹⁷ Boletín del Partido Verde 010/12, 7 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/OlmVxh>

¹⁸ Reuters, Lizbeth Díaz; Editado por Miguel Ángel Gutiérrez, 11 de septiembre del 2012. <http://reut.rs/SIOAzQ>

¹⁹ El Universal, 12 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/O2h45Y>

²⁰ BAM.

²¹ Ricardo Gómez, El Universal, 12 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/Ot5qkz>

²² Jaime Contreras, Excélsior, 13 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/OljB5k>

²³ Milenio, 13 de septiembre del 2012. <http://bit.ly/QZ2VkX>

²⁴ BAM.